



**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE A LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL Y AL PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE ALMUSSAFES CONSECUENCIA DE LOS INFORMES Y ALEGACIONES REALIZADOS TRAS EL PERIODO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y CONSULTAS DE LA VERSIÓN INICIAL.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2019, aprobó la versión final del Plan general estructural, del Plan de ordenación detallada y del Expediente de evaluación ambiental y territorial estratégico.

El 15 de julio de 2020, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, aprobó la Adenda a la Propuesta Final del Plan General Estructural y del Plan de Ordenación Pormenorizada de Almussafes, incorporando los informes y las alegaciones realizados durante la participación pública y las consultas a las administraciones públicas de la versión inicial, de acuerdo con el artículo 53.1 y 53.6 de la Ley de Ordenación del Territorio Urbanismo y Paisaje, por comportar cambios sustanciales abriendo un nuevo plazo de información pública de 20 días, para el examen y consideración de los cambios propuestos.

Dado el periodo estival en el que nos encontramos, dicho plazo de información pública se iniciará formalmente el 1 de septiembre de 2020, en el que cualquier interesado podrá consultar en las dependencias municipales el contenido del documento o las dudas que les susciten. Sin perjuicio, de que el documento queda publicado en la siguiente dirección electrónica: <http://almussafes.planifica.org/documentacion>, con el título: ***“Información pública de la Adenda al Plan General Estructural y Plan de Ordenación Pormenorizada de Almussafes”*** para que puedan proceder a su estudio desde el 28/07/2020.

Almussafes en Julio de 2020.

El Alcalde,